

**AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.
ACTA NÚMERO 40
XXVIIORDINARIA**

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día 19 del mes de Enero del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la plataforma de ZOOM, se procedió a celebrar la vigésima séptima Sesión con carácter de Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se convoco a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Convenio General de Colaboración y Cooperación Relativo al Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco.
5. Reglamento de Operación del Comité de Ética.
6. Licencias Municipales.
7. Exhortos legislativos.
8. Asuntos Varios.
9. Mensaje Oficial por el Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas.
10. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO. El Secretario General el Lic. José Refugio Mendoza Guerrero por instrucción del C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal, procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los nueve Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo presente, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga presente, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez presente, Regidor Alejandro Jiménez Contreras presente, Regidor Manuel Espinoza Santiago presente, Regidor Lorenzo Murguía López presente, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez presente, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García presente, Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez presente, estando presentes el Presidente Municipal, la Sindica Municipal y la totalidad de Regidores que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificando la asistencia de la Sindica Municipal y los nueve Regidores que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la totalidad de los Ediles. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la vigésima séptima Sesión con carácter ordinario de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento sin modificación alguna y una vez sometido a votación el Orden del día por el Secretario General, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

Presentación de puntos a tratar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUATRO. Convenio General de Colaboración y Cooperación Relativo al Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco.

ACUERDO. No habiendo inconveniente alguno, se resuelve por unanimidad total de votos aprobar la celebración del presente acto jurídico por un plazo mayor al periodo de esta administración.

CINCO. Reglamento de Operación del Comité de Ética.

Una vez expuesto a cabildo el presente reglamento y sometido a votación económica se aprueba en su totalidad de los regidores presentes.

SEIS. Solicitudes de Licencias.

Una vez leídas, se manifiestan los integrantes de cabildo a efectos de posponer a la siguiente sesión todas las solicitudes de licencias, ya que debido a la urgencia por la pandemia

SIETE. Acuerdos y exhortos Legislativos.

AC.LEG.1759.LXII.20.

A los 125 ayuntamientos del Estado que aun no hacen uso de la herramienta "Test Data", para que en colaboración con el Instituto de Transparencia, Información pública y protección de datos personales (ITEI), la implementen, con el objetivo de generar y dar a conocer de mejor forma la información pública, salvaguardando los datos personales.

AC.LEG.1763.LXII.20.

A los 125 ayuntamientos del Estado que consideren dentro de sus leyes de ingresos para el ejercicio 2021 implementar, a través de un anexo, descuentos de cuando menos el 90% o la totalidad del pago correspondiente al refrendo de licencias comerciales de manera exclusiva para florerías y vendedores de flores naturales que cuenten con licencia vigente durante el 2020 y hayan cumplido con los demás requisitos para refrendar su licencia durante el periodo correspondiente a 2021.

OCHO. Asuntos Varios.

- UNICO. Se da lectura al Convenio de colaboración administrativa en materia de intercambio de información fiscal, para fortalecer la recaudación Estatal y Municipal.

ACUERDO. No habiendo inconveniente alguno, se resuelve por unanimidad total de votos aprobar la celebración del presente acto jurídico.

- UNICO. Se da lectura y se explica el proyecto de Renovación del Mercado Municipal, ubicado en calle Guerrero numero 78 colonia centro, en cabecera municipal, proyecto que contempla una inversión total por \$4, 500,000.00 cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN, de los cuales el municipio deberá aportar la cantidad de \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 MN y el resto será por el Gobierno del Estado mediante la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, el municipio señala como garantía especial la retención de las participaciones federales que le lleguen a corresponder, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio y de los lineamientos de operación del programa. En virtud de lo anterior, el municipio expresa su entera conformidad en que en caso de incumplimiento a cualquiera de ellas, se le descuenta el importe correspondiente de las participaciones que recibe a través de la Secretaría de Hacienda Pública.

[Handwritten signatures and names on the left margin:]
 Alejandro Jimenez
 Domestico Lopez
 Juan David...

[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
 Consejo de la Ciudad
 Noe Gomez


[Handwritten signature and stamp on the bottom right:]
 [Signature]
 [Stamp]

ACUERDO. No habiendo inconveniente alguno, se resuelve por unanimidad total de votos aprobar la celebración del presente acto jurídico.

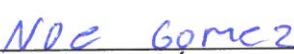
NUEVE. Mensaje Oficial por el Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas. Clausura. El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

DIEZ. Clausura, No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Vigésimo séptima Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.

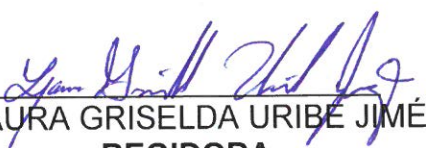

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO
SINDICO

DRA. LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA

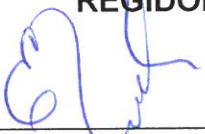

C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR

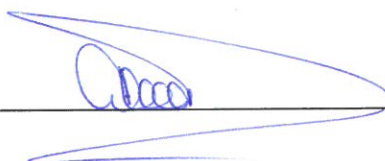

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR


TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA

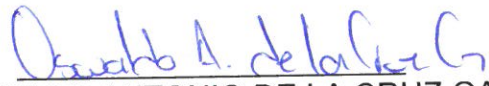

C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR

LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR


C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA



C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ
REGIDORA



LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR

LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número cuadragésima levantada en Sesión con carácter de Ordinaria Vigésima séptima del día 19 diecinueve de Enero de 2021 dos mil veintiuno, por medio de la plataforma ZOOM.